

REF: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA/SVR/APG
EXPEDIENTE: P.A.S.S. 1151/2024

ORDEN DE INICIO

Vista la propuesta de gasto emitida por el Órgano de Contratación del Departamento de Salud de Alicante-Hospital General, cuyo objeto es la contratación del "**SUMINISTRO DE CAMILLAS PARA ATENCION PRIMARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE ALICANTE-HOSPITAL GENERAL**", por un importe de **47.763,00€** (CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS) IVA excluido, e I.V.A. 21%: **10.030,23 €** (DIEZ MIL TREINTA EUROS CON VEINTITRES CENTIMOS), siendo el importe total de **57.793,23€** (CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON VEINTITRES CENTIMOS) I.V.A incluido, con cargo al Capítulo VI, Proyecto QR120, Aplicación Presupuestaria G01100204SAD2000.412B21.635.01.

Importe anual de ejecución:

Anualidad 2024: 0€ (CERO EUROS)

Anualidad 2025: de 47.763,00€ (CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS) IVA excluido, e I.V.A. 21%: 10.030,23 € (DIEZ MIL TREINTA EUROS CON VEINTITRES CENTIMOS), siendo el importe total de 57.793,23€ (CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON VEINTITRES CENTIMOS) I.V.A incluido.

En atención a lo dispuesto en los artículos 16, 28, 116, 131, 145 y 159.6, de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre (art 29 LCSP), y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de 1 de noviembre de 2023, del conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias, en determinados órganos de la Conselleria, en relación con el Decreto 135/2023, de 10 de agosto del Consell (DOGV núm. 9661/14.08.23), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad, y el artículo 28 apartado I) de la Ley 5/1.983, de 30 de diciembre, de Gobierno Valenciano, en su redacción dada por la Ley 12/2007, de 20 de marzo de la Generalitat Valenciana.

RESUELVO

Ordenar la iniciación del expediente administrativo, al que deberán ser incorporados:

1º-El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares junto con el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que deben regir el contrato.

2º- El Certificado de existencia de crédito suficiente y adecuado a la naturaleza de gasto que se propone, por un importe de **47.763,00€** (CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS) IVA excluido, e I.V.A. 21%: **10.030,23 €** (DIEZ MIL TREINTA EUROS CON VEINTITRES CENTIMOS), siendo el importe total de **57.793,23€** (CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON VEINTITRES CENTIMOS) I.V.A incluido, con cargo al CAPÍTULO VI, Proyecto QR-120, Aplicación Presupuestaria G01100204SAD2000.412B21.635.01.

Importe anual de ejecución:

Anualidad 2024: 0€ (CERO EUROS)

Anualidad 2025: de 47.763,00€ (CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS) IVA excluido, e I.V.A. 21%: 10.030,23 € (DIEZ MIL TREINTA EUROS CON VEINTITRES CENTIMOS), siendo el importe total de 57.793,23€ (CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON VEINTITRES CENTIMOS) I.V.A incluido.

3º-El Informe Económico emitido por el Órgano de Contratación del Departamento de Salud de Alicante-Hospital General.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

P.D. Resolución de 1/11/2023 del Conseller de Sanidad (DOGV nº 9718 de 06.11.2023)